

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
 Centro directivo: Gabinete Jurídico.
 Provincia: Jaén.
 Localidad: Jaén.

Núm. de orden: 5.
 DNI: 44.203.930-T.
 Primer apellido: Garduño.
 Segundo apellido: Sánchez.
 Nombre: Laura.
 CPT: Cód. 2703610.
 Puesto de trabajo adjudicado: Letrado Adscrito Presidencia.
 TSJA.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.
 Centro directivo: Gabinete Jurídico.
 Provincia: Granada.
 Localidad: Granada.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

RESUELVO

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 16.4.2007 (BOJA núm. 85, de 2.5.07), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO II

DNI: 34860218S.
 Primer apellido: Gómez.
 Segundo apellido: Cantarero.
 Nombre: Juan.
 Código Pto. Trabajo: 11130910.

Pto. trabajo adjud.: Secretario/a Director General.
 Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.
 Centro directivo: D. G. Asist. Juríd. Víctimas Violencia.
 Centro destino: D. G. Asist. Juríd. Víctimas Violencia.
 Provincial: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se otorga destino a los funcionarios que obtuvieron sentencias del Tribunal Supremo reconociéndoles la cualidad de funcionarios, en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden que se cita, en el ámbito de Andalucía.

La Sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 22 de noviembre de 2006, recaída en el recurso de casación número 749/2000, interpuesto contra la Sentencia de 16 de mayo de 2000, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 42/99), en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa) convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), estima las pretensiones de los recurrentes.

En cumplimiento de esta Sentencia se dicta por el Ministerio de Justicia la correspondiente Orden de ejecución, ORDEN/JUS/380/2007, de 12 de febrero, por la que se procede al cumplimiento de la Sentencia (BOE núm. 47, de 23 de febrero); y ORDEN JUS/942/2007, de 22 de marzo, por la que se nombran funcionarios de Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (BOE núm. 88, de 12 de abril); en cumplimiento de la Sentencia citada.

Posteriormente se dicta la Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se hace pública la relación de plazas desiertas, correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes que obtuvieron Sentencias del Tribunal Supremo, reconociéndoles la cualidad de funcionarios, que se notificó en la forma prevista a todos los interesados, otorgándoles un plazo para que presentaran las solicitudes de destino.

Una vez recibidas todas las solicitudes de destino, y, de acuerdo con las peticiones realizadas y, en su caso, el orden de puntuación obtenido conforme a la revisión realizada por las Sentencias de referencia, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Confirmar a don Pedro Ávila Flores, con DNI 24.274.815, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinado, en la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de Málaga.

Segundo. Confirmar a doña María Jesús Bellido Sánchez, con DNI 31.836.469, en el puesto en el que actualmente se encuentra destinada, en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras, Cádiz.

Tercero. Confirmar a doña Susana García Rubio, con DNI 24.273.065, en el puesto en el que actualmente se encuentra